

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9777 *NECTAR FRUIT, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social de la carretera Vall d'Arán, kilómetro 6 de Torrefarrera (Lleida), el día 8 de enero de 2018, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondiente al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Aplicación del resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Sexto.- Acuerdo de Disolución y Liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de Liquidación, y en su caso del informe de Liquidación si procede, así como de los acuerdos complementarios.

Octavo.- Nombramiento de Liquidadores y cese del Consejo de Administración, si procede.

Noveno.- Autorizar al Liquidador o Liquidadores para que proceda a realizar los trámites y documentos necesarios hasta la total Disolución y Liquidación de la sociedad, formalizando cuantos documentos públicos o privados sean precisos y abonando los tributos necesarios, hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

De acuerdo con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, por remisión del artículo 368 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en

el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y liquidación que se propone a la Junta General de accionistas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Torrefarrera, 22 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Siurana Micas.

ID: A170087269-1